

En este número de la revista se publica la ordenanza municipal de la Junta de Administración del Departamento de Treinta y Tres, en la que se establecen las normas para la construcción de viviendas y procedimientos para su ejecución.

Arigas, Abril 23 de 1901.
Edmundo M. Justamente,
Receptor.

Braulio Fanco y Cia
53a

Participamos a nuestros clientes y a todos los que nos quieran favorecer, que hemos establecido nuestra casa de comercio a la esquina de la Plaza, frente al local que ocupamos anteriormente, con la denominación de ALMACEN, BAZAR, TIENDA NUEVA.

También les avisamos que estamos recibiendo un excelente surtido de artículos para inventario que nos proponemos vender en condiciones tan ventajosas como el primero, en los días 10, 11, 12 y 13 que anunciamos en casa.

Agradecemos a los que nos visitan aunque no sea más que para convencerse que lo que les decimos es verdad.

Treinta y Tres, Abril 8 de 1901.

ON VOGA TORIA

La Comisión Directiva de la Sociedad Ejecutiva Unió convocó por primera y única vez a todos los que consideran conveniente acudir a las sesiones de la Sociedad para la asamblea que tendrá lugar el día 10 de Mayo vendiendo a los pocos en casa con Domingo D'Alexandri.

Treinta y Tres, Abril 7/1901.

La Comisión.

Ordenanza Municipal

Sobre construcción de veredas.

El infrascrito, secretario de la Junta de Administración del Departamento, con autorización de la misma, hace saber, que con fecha 20 de Enero pasado, fuó dictada la siguiente ordenanza, que se hace pública a efectos:

1º. Acuerdos el término de seis meses para que las propietarias ú otras que tengan ya propiedades en las caídas laterales de Juan Antonio Lavalleja, Manuel Oribe, Manuel Freire, Simón del País, y transversales de Manuel Lavalleja, Paula Zárate, Basilio Araujo, Santiago Gómez y Atanasio Sierra, procedan a la compuerta de las veredas que se hallaren en su posesión.

2º. Dicho término no terminado, las que proyectan ú ocupantes de edificios y terrenos quedan dentro de la plaza 419 de Abril, deberán construir al frente de aquellas, veredas de piedra o portland, tomando base para dichas construcciones, el ancho y declive de la vereda.

3º. Se establece que las obras de referencia serán ejecutadas por el propietario de los terrenos, y se dejarán vencido el término de seis meses para cumplimiento a la presentación; y

4º. Para cumplimiento general de lo dispuesto en esta disposición, se fijó el día 10 de Abril de 1901.

Treinta y Tres, Febrero 8/901.
Edmundo M. Justamente.

5º. El secretario de la Junta de Administración del Departamento, Doctor don Alfredo Fanco, encargado y empoderado de la Junta, para que dentro de veinticuatro horas de la fecha de la ordenanza, se presentase al Juzgado a estar a disposición de los jueces competentes, el Dr. Gaspar, para que procedan de acuerdo a lo establecido en la ordenanza.

6º. Para cumplimiento general de lo dispuesto en esta disposición, se fijó el día 10 de Abril de 1901.

7º. La ordenanza.

8º. La ordenanza.

9º. La ordenanza.

10º. La ordenanza.

11º. La ordenanza.

12º. La ordenanza.

13º. La ordenanza.

14º. La ordenanza.

15º. La ordenanza.

16º. La ordenanza.

17º. La ordenanza.

18º. La ordenanza.

19º. La ordenanza.

20º. La ordenanza.

21º. La ordenanza.

22º. La ordenanza.

23º. La ordenanza.

24º. La ordenanza.

25º. La ordenanza.

26º. La ordenanza.

27º. La ordenanza.

28º. La ordenanza.

29º. La ordenanza.

30º. La ordenanza.

31º. La ordenanza.

32º. La ordenanza.

33º. La ordenanza.

34º. La ordenanza.

35º. La ordenanza.

36º. La ordenanza.

37º. La ordenanza.

38º. La ordenanza.

39º. La ordenanza.

40º. La ordenanza.

41º. La ordenanza.

42º. La ordenanza.

43º. La ordenanza.

44º. La ordenanza.

45º. La ordenanza.

46º. La ordenanza.

47º. La ordenanza.

48º. La ordenanza.

49º. La ordenanza.

50º. La ordenanza.

51º. La ordenanza.

52º. La ordenanza.

53º. La ordenanza.

54º. La ordenanza.

55º. La ordenanza.

56º. La ordenanza.

57º. La ordenanza.

58º. La ordenanza.

59º. La ordenanza.

60º. La ordenanza.

61º. La ordenanza.

62º. La ordenanza.

63º. La ordenanza.

64º. La ordenanza.

65º. La ordenanza.

66º. La ordenanza.

67º. La ordenanza.

68º. La ordenanza.

69º. La ordenanza.

70º. La ordenanza.

71º. La ordenanza.

72º. La ordenanza.

73º. La ordenanza.

74º. La ordenanza.

75º. La ordenanza.

76º. La ordenanza.

77º. La ordenanza.

78º. La ordenanza.

79º. La ordenanza.

80º. La ordenanza.

81º. La ordenanza.

82º. La ordenanza.

83º. La ordenanza.

84º. La ordenanza.

85º. La ordenanza.

86º. La ordenanza.

87º. La ordenanza.

88º. La ordenanza.

89º. La ordenanza.

90º. La ordenanza.

91º. La ordenanza.

92º. La ordenanza.

93º. La ordenanza.

94º. La ordenanza.

95º. La ordenanza.

96º. La ordenanza.

97º. La ordenanza.

98º. La ordenanza.

99º. La ordenanza.

100º. La ordenanza.

101º. La ordenanza.

102º. La ordenanza.

103º. La ordenanza.

104º. La ordenanza.

105º. La ordenanza.

106º. La ordenanza.

107º. La ordenanza.

108º. La ordenanza.

109º. La ordenanza.

110º. La ordenanza.

111º. La ordenanza.

112º. La ordenanza.

113º. La ordenanza.

114º. La ordenanza.

115º. La ordenanza.

116º. La ordenanza.

117º. La ordenanza.

118º. La ordenanza.

119º. La ordenanza.

120º. La ordenanza.

121º. La ordenanza.

122º. La ordenanza.

123º. La ordenanza.

124º. La ordenanza.

125º. La ordenanza.

126º. La ordenanza.

127º. La ordenanza.

128º. La ordenanza.

129º. La ordenanza.

130º. La ordenanza.

131º. La ordenanza.

132º. La ordenanza.

133º. La ordenanza.

134º. La ordenanza.

135º. La ordenanza.

136º. La ordenanza.

137º. La ordenanza.

138º. La ordenanza.

139º. La ordenanza.

140º. La ordenanza.

141º. La ordenanza.

142º. La ordenanza.

143º. La ordenanza.

144º. La ordenanza.

145º. La ordenanza.

146º. La ordenanza.

147º. La ordenanza.

148º. La ordenanza.

149º. La ordenanza.

150º. La ordenanza.

151º. La ordenanza.

152º. La ordenanza.

153º. La ordenanza.

154º. La ordenanza.

155º. La ordenanza.

156º. La ordenanza.

157º. La ordenanza.

158º. La ordenanza.

159º. La ordenanza.

160º. La ordenanza.

161º. La ordenanza.

162º. La ordenanza.

163º. La ordenanza.

164º. La ordenanza.

165º. La ordenanza.

166º. La ordenanza.

167º. La ordenanza.

168º. La ordenanza.

169º. La ordenanza.

170º. La ordenanza.

171º. La ordenanza.

172º. La ordenanza.

173º. La ordenanza.

174º. La ordenanza.

175º. La ordenanza.

176º. La ordenanza.

177º. La ordenanza.

178º. La ordenanza.

179º. La ordenanza.

180º. La ordenanza.

181º. La ordenanza.

182º. La ordenanza.

183º. La ordenanza.

184º. La ordenanza.

185º. La ordenanza.

186º. La ordenanza.

187º. La ordenanza.

188º. La ordenanza.

189º. La ordenanza.

190º. La ordenanza.

191º. La ordenanza.

192º. La ordenanza.

193º. La ordenanza.

194º. La ordenanza.

195º. La ordenanza.

196º. La ordenanza.

